



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 36124/2019

VISTO:

- La nota presenta por los docentes de la asignatura Enfermería de Alto Riesgo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería, Lic. Esp. Genoveva Ávila y Lic. Esp. Mario Gómez, en la que solicitan la rectificación del Acta de Promoción N° 00353- Libro E2018 del 21 de junio de 2019, correspondiente a las alumnas: Palacios, Romina del Milagro DNI 38.333.292 Mat. 38333292 y Palacio Romina Belén DNI: 35.573.366 Mat. 35573366;

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario en el acta de promoción, al incluir con nota de promoción 7 (siete) a la estudiante Palacios Romina del Milagro, siendo que la condición que le corresponde es de alumna "Libre" y no incluir en la misma a la alumna Palacio María Belén de condición promocional con nota 7 (siete);
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal ;
- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 00353 - Libro E2018 del 21/06/2018 de la asignatura Enfermería de Alto Riesgo de la Carrera Licenciatura en Enfermería-Ciclo, excluyendo de la misma a la estudiante Palacios, Romina del Milagro DNI: 38.333.292 Mat. 38333292 de condición "Libre" e incluir en dicha acta a la estudiante Palacio, Romina Belén DNI 35.573.366 Mat. 35573366 de condición "Promocional" con nota 7 (siete) según consta a fojas 1, 4 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.